CONCRCB 26S

FinCrementar, S.A. de C.V.

CONCRCB 26S
SPO
Favorable

Credit Rating Agency

Sustainable Impact
26 de agosto de 2026

2026
Favorable



Luisa Adame
luisa.adame@hrratings.com
Directora de HR Sustainable Impact
Analista Responsable



Belén Cubero
belen.cubero@hrratings.com
Analista Sr. de HR Sustainable Impact

HR Ratings asignó la opinión Favorable para la emisión social CONCRCB 26S que pretende colocar FinCrementar

La asignación de la opinión Favorable para la emisión social con clave de pizarra CONCRCB 26S (la Emisión y/o el Bono Social y/o BS), que pretende colocar FinCrementar[1] bajo el Marco del Financiamiento Social de ConCrédito (el Marco de Referencia), considera el beneficio social que tendría el uso de los recursos de la Emisión, los cuales serían destinados para el otorgamiento de microcréditos a usuarios finales a través de sus Emprendedores. Esto tendría un impacto directo en la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, ODS 8, y ODS 10. Asimismo, el BS y el Marco de Referencia se encuentran alineados con los principios del ICMA, cumpliendo de manera favorable con los criterios obligatorios. Por otro lado, la opinión considera la congruencia que guarda la Estrategia de Sostenibilidad del Emisor debido a su claridad y alineación con el Marco de Referencia.

Resultado del SPO del Bono Social de FinCrementar

Opinión "Favorable"

Análisis de Cumplimiento con los Principios del ICMA		Análisis de Impacto		Congruencia con Estrategia de Sostenibilidad	
Principio	Cumplimiento	Impacto Social	Cumplimiento	Concepto	Análisis
Uso de Recursos	✓	Tipo de Proyecto en líneas con taxonomías Locales / Internacionales	✓	Claridad de la Estrategia	✓
Proceso de Selección y Evaluación	✓	Contribución del Proyecto	✓	Visión a largo plazo	✓
Administración de Recursos	✓	Ciclo de Vida del Proyecto	✓	Impacto del proyecto hacia objetivos	✓
Presentación de Informes	✓	Impacto según contexto del proyecto	✓	Sistema de Monitoreo y plan de mitigación de exteneralidades	✓

[1] FinCrementar, S.A. de C.V. (FinCrementar y/o ConCrédito y/o la Entidad y/o el Emisor).

Análisis de Impacto Social

- **Impacto Social con el BS.** Los recursos por asignar buscarán generar empleo y empoderar económicamente, principalmente, a mujeres emprendedoras mediante el producto ValeDinero, el cual otorga líneas de crédito productivas para facilitar microcréditos a usuarios finales. Esta estructura genera un doble impacto positivo, ya que permite a los emprendedores desarrollar una actividad que les genera ingresos propios, mientras amplía el acceso de la comunidad a recursos de menor monto para atender sus necesidades financieras. Con esto se favorece el consumo de insumos, la creación y preservación de empleos, y se impulsa la participación económica de personas que enfrentan restricciones en la banca tradicional. El Marco de Referencia se apega a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU al reducir las barreras financieras para poblaciones no bancarizadas, desempleadas o de bajos ingresos, concentrando su apoyo en los niveles socioeconómicos C-, D+, D y E. Es importante recalcar que el 94% de los Emprendedores son mujeres y el 60% de los usuarios finales son mujeres con una edad promedio de 39 años y un ingreso promedio de P$6,400.

Cumplimiento con los Principios del ICMA (SBP)

1. Uso de Recursos

De acuerdo con el Marco de Referencia, ConCrédito utilizará los recursos del BS para financiar y/o refinanciar cartera de crédito relacionada al producto ValeDinero. Dicho producto consiste en otorgar microcréditos a usuarios finales por un monto desde P$2,000 a $16,000. Los microcréditos son otorgados a través de una red de Emprendedores, mismos que son los acreditados con la Entidad y reciben un porcentaje de la cobranza de sus usuarios finales. El proyecto de Cartera Elegible tiene un impacto directo en las metas 5.5, 8.3 y 10.2 de los ODS. Asimismo, se han identificado cuatro poblaciones objetivo que se ven beneficiadas con dicho esquema de negocio. Es importante recalcar que, con dicho esquema, los beneficiados son los usuarios finales y los Emprendedores. Asimismo, se establece un periodo retrospectivo de 24 meses para el refinanciamiento y se observa un área de oportunidad en determinar un periodo máximo de disposición y un porcentaje máximo permitido para el refinanciamiento. No obstante, el Emisor cumple con los criterios obligatorios estipulados por el ICMA.

2. Proceso de Selección y Evaluación

HR Ratings evaluó el proceso de selección y evaluación de los proyectos elegibles, mismos que se encuentran a cargo del Departamento de Crédito. Asimismo, ConCrédito evalúa cualitativa y cuantitativamente a emprendedores experimentados para asignarles líneas de crédito adecuadas. Los Asesores de Negocios capacitan y monitorean continuamente el crecimiento comercial de cada perfil seleccionado. Los Comités de Riesgo y Crédito, dependientes del Consejo, aprueban los financiamientos y calibran los límites. Finalmente, el Marco de Referencia cuenta con una lista de exclusiones de actividades prohibidas como medida preventiva. HR Ratings considera que el Emisor cumple con los puntos obligatorios recomendados por el ICMA para este principio.

3. Administración de Recursos

Se considera que el Emisor cuenta con la capacidad e infraestructura para darle seguimiento correctamente a los recursos. Asimismo, cuenta con un Comité Ejecutivo, que es el responsable de garantizar la asignación total y darles seguimiento a los recursos. Lo anterior se realiza con el apoyo del Departamento de Crédito de la Entidad. HR Ratings considera un área de oportunidad aclarar en donde, en caso de existir, se realizarían las inversiones temporales. No obstante, HR Ratings analizó

el régimen de inversión de la Entidad para verificar que las inversiones temporales se realicen en dichos parámetros. Asimismo, HR Ratings dará seguimiento a la correcta administración de los recursos.

4. Presentación de Informes

De acuerdo con el Marco de Referencia, el Emisor deberá informar en la anualidad del BS de manera clara, transparente y detallada. Lo anterior reportará los fondos obtenidos, el destino de los recursos y el impacto social. Se considera un área de oportunidad detallar el proceso de cálculo de las metodologías que se utilizarán para los indicadores cuantitativos y cualitativos, esto previo a la colocación. Por lo anterior, ConCrédito cumple de forma Favorable con este principio y dará seguimiento a la publicación del primer reporte y su contenido.

Análisis de Congruencia con la Estrategia de Sostenibilidad

- **Estrategia de Sostenibilidad.** ConCrédito adoptó la Estrategia de Sostenibilidad de Gentera[2] (formalizada en 2020), ya que tiene el alcance sobre sus subsidiarias. Esta destaca por integrar la inclusión financiera y el empoderamiento económico de los emprendedores directamente en la operación del negocio, utilizando la digitalización para ampliar el acceso a créditos y reducir el impacto ambiental derivado de las sucursales físicas. Adicionalmente, la estrategia se fundamenta en la Política Estratégica de Sostenibilidad de Gentera, revisada y aprobada cada dos años por su Director General, y la cual integra los ODS, los compromisos relacionados con derechos humanos y las iniciativas y normas ambientales internacionales, entre otros.
- **Marco de Referencia.** La Entidad cuenta con el Marco del Financiamiento Social, el cual fue actualizado en junio de 2026. Este Marco de Referencia tiene por objetivo emitir diversos instrumentos de deuda social, tales como bonos y préstamos, con el fin de consolidar las finanzas inclusivas como una clase de activo atractiva para inversionistas orientados al impacto social y económico. Mediante esta estrategia, la Entidad busca posicionar dichos instrumentos como soluciones de financiamiento innovadoras, promoviendo que otras empresas del sector adopten esquemas similares de emisión. El Marco de Referencia se realizó alineándose con los Principios de Bonos Sociales (SBP, por sus siglas en inglés) y los Principios de Préstamos Sociales (SLP, por sus siglas en inglés), emitidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés).
- **CONCRCB 26S.** El BS se planea colocar en septiembre de 2026 por un monto de hasta P$800.0m, bajo la clave de pizarra CONCRCB 26S. La Emisión cuenta con un plazo legal de 42 meses. El BS se colocará bajo el Marco del Financiamiento Social, etiquetándolo como un bono social.

Factores de seguimiento

- **Información utilizada.** La evaluación realizada por HR Ratings se realizó con base en información proporcionada por FinCrementar a la fecha del presente reporte. Cualquier actualización o evento relevante se considerará como parte de seguimiento para mantener el SPO o la opinión Favorable vigente.
- **Incumplimiento de los principios del ICMA.** En caso de que el Emisor no cumpla con los cuatro principios del ICMA en la asignación de los recursos, HR Ratings podría retirar la opinión *Favorable* del BS.

[2] Gentera S.A.B. de C.V. (Gentera)

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Criterios de evaluación utilizados para el análisis*	Criterios de Bonos Etiquetados, octubre 2024
Resultado de la evaluación anterior	Inicial
Fecha de última evaluación	Inicial
Periodo que abarca la información utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente evaluación	2025-2026
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información pública y proporcionada por la Entidad.

***Para más información con respecto a estos criterios de evaluación, favor de consultar www.hrratings.com/methodology/**

Las evaluaciones de Bonos Etiquetados, Vinculados a la Sostenibilidad, así como las Evaluaciones Riesgos ASG para Entidades, no son calificaciones de riesgo de crédito ni calificaciones NRSRO asignadas bajo el registro de HR Ratings con la SEC para ninguno de los activos para los cuales aplica dicho registro.

La evaluación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de evaluación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras evaluaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una evaluación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de evaluación y sus definiciones.

Las evaluaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus evaluaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. HR Ratings emite sus evaluaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Contacto con Medios

comunicaciones@hrratings.com